

Buenos Aires, 23 de octubre de 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN (OPC)-3292/2018, la Ley 27.343, lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 1/2018 y 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la OPC, y:

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el Visto se requirió la adquisición de mobiliario para las oficinas de la OPC, sita en Hipólito Yrigoyen 1620/28, piso 10°, oficinas 1 y 2 de esta, Ciudad.

Que en función de lo anterior la Dirección General elevó el pedido valorizado, y por consiguiente la Coordinación Administrativa y Técnica procedió a encuadrar la presente en el marco de una Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado.

Que se invitó a cotizar a las empresas "Prodmobi S.A.", CUIT N° 30-71006955-3, "Tu Oficina Equipamientos de Silvana Ludmila Martínez" CUIT N° 27-36090501-8, y "Colección S.A.C.I.F." CUIT N° 30-51705930-3, agregándose los presupuestos presentados por las oferentes.

Que a partir de ello, se procedió a confeccionar el pertinente cuadro comparativo y el dictamen de preadjudicación.

Que, en virtud de lo anterior, y lo dispuesto en el inciso C), del Anexo I, de la Resolución N° 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, procede la contratación requerida mediante el Proceso de Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se llevara a cabo con la empresa TU OFICINA EQUIPAMIENTOS de SILVANA LUDMILA MARTINEZ,

CUIT N°27-36090501-8 por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CATORCE (\$ 592.014.-), conforme presupuesto.

Que, luce anejada la constancia de libre deuda ante la AFIP y, el comprobante de inscripción ante el organismo tributario, del contratante seleccionado.

Que, se agregó la pertinente afectación presupuestaria.

Que, la asesoría legal de la OPC tomó la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, el suscripto resulta competente para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343 y, en el Artículo 6° de la Resolución N° 1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Apruébese la Contratación Directa N°19/18 por Trámite Especial Simplificado (TES), conforme lo dispuesto en el inciso C), del Anexo I, de la Resolución N° 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación; para la adquisición de mobiliario destinado a las oficinas de la OPC.

ARTÍCULO 2°.-Adjudíquese la contratación aprobada en el artículo precedente a la empresa TU OFICINA EQUIPAMIENTOS de SILVANA LUDMILA MARTINEZ, CUIT N° 27-36090501-8, por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CATORCE (\$ 592.014.-)

Administrativa y Técnica para emitir la correspondiente orden de compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Disposición, se atenderá con fondos de las partidas específicas del Programa 42 -Apoyo al Congreso Nacional en materia fiscal-.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DGOPC N° 24/2018



CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC)